

Acta de la Sesión Extraordinaria de Junta de Centro de 13 de febrero 2025

En Córdoba, a las 9:30 horas del día 13 de febrero de 2025, se reúne la Junta de Centro en la sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación, convocada en tiempo y forma, bajo la presidencia de la Decana Natividad Adamuz Povedano y actuando como Secretaria María Dolores Amores Morales para tratar el siguiente orden del día:

1. Estudios y aprobación, si procede, de solicitud de cambio de adscripción a la FCEP del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Asistencia:

Profesorado: Alcántara Manzanares, Jorge. Arrebola Haro, José Carlos. Calmaestra Villén, Juan. Cuadrado, Esther. Farhane Medina, Naima Zahra. Fernández Calvo, Bernardino. Fernández De Ahumada, Elvira. García Sánchez, Albano. García Segura, Sonia. Jiménez Millán, Azahara. Jurado López, Alicia. Luque Salas, Bárbara. Marín Díaz, Verónica. Marín López, Inmaculada Concepción. Martínez Jiménez, Enrique. Mora Márquez, Manuel. Moriana Elvira, Juan Antonio. Muñoz González, Juan Manuel. Pérez Dueñas, Carolina. Ramírez García, Antonia. Sampedro Requena, Begoña Esther. Vega Gea, Esther María. **Personal de Gestión, Administración y Servicios:** Velasco Pérez, Consuelo. **Estudiantado:** Campos Gómez, Irene. Rodríguez Moreno, Irene. **Invitados/as:** Martín Galán, Inmaculada. **Presidenta:** Adamuz Povedano, Natividad. **Secretaria:** Amores Morales, María Dolores.

Justifican ausencia: Armada Crespo, José Manuel. González López, Ignacio. Huertas Abril, Cristina. Peragón López, Clara Eugenia. Sánchez Gutiérrez, Teresa. Torres Porras, Jerónimo. Onetti Navarro, Manuel Jesús. Rodríguez Rivera, Eugenia. Rodríguez Ruz, Elena.

No asisten: Aguilar Torres, Elena. Bonilla Vivar, Alberto. Gómez Bollero, Francisco Miguel. Rodríguez Valenzuela, María Del Carmen. Romero Corral, María Isabel.

La Sra. Decana saluda y da comienzo a la Junta de Centro.

1. Estudios y aprobación, si procede, de solicitud de cambio de adscripción a la FCEP del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

La Decana presenta la propuesta para solicitar el cambio de adscripción a nuestra Facultad del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Comienza recordando que esta propuesta estaba recogida en el programa electoral, pero considera que solo se debe dar el paso si la Junta de Centro así lo considera, es por ello por lo que se trae a debate y consideración.

Pone en conocimiento de la Junta que los demás másteres habilitantes de la Universidad de Córdoba dependen de los centros donde están los profesionales de ese ámbito (ETSIAM, Escuela Politécnica Superior de Córdoba y Facultad de Derecho y Empresariales, este último al 50% con el Colegio de Abogados). La única salvedad es el MAES y el Máster en Psicología General Sanitaria.

Tal y como recogiera en su programa electoral, esta propuesta se basa en varios argumentos:

- Nuestra facultad está especializada en la teoría y práctica educativas. Esto nos permite ofrecer un marco teórico sólido y actualizado que es esencial para la formación de docentes. En nuestra facultad está el profesorado experto en pedagogía, didácticas específicas y psicología educativa. Es centro de investigación que genera conocimiento sobre métodos de enseñanza, evaluación y aprendizaje. Incorporar este conocimiento actualizado al máster asegura que el futuro profesorado esté al tanto de las últimas tendencias y técnicas en educación
- La Facultad tiene una larguísima trayectoria y experiencia en la formación de profesionales de la educación. Por lo tanto, podemos adaptar el currículo y los métodos de enseñanza a las demandas actuales y futuras del campo educativo.
- Nuestra facultad tiene una gran variedad de recursos didácticos, como laboratorios de enseñanza, biblioteca especializada y tecnología educativa, esenciales para la formación práctica de los futuros docentes. Por eso, albergamos la docencia de muchos módulos específicos de las especialidades del máster que se están ofertando. Además, nuestra conexión con escuelas y otros centros educativos facilita la organización de prácticas y experiencias de campo.
- Al centralizar la responsabilidad del máster en la Facultad, considera que se puede facilitar la cohesión y coherencia del programa educativo. Esto asegura que todos los componentes del máster estén alineados con los objetivos educativos y respondan de manera integral a las necesidades de formación docente.

La Decana incide en que máster se solicita manteniendo la misma dotación que tiene ahora mismo en términos de gestión administrativa, académica, económica y de espacios. Pasando a detallar estas condiciones:

- **Gestión académica:**
 - Dirección: PDI con reconocimiento de 9 créditos
 - Sub-dirección de prácticas: PDI con reconocimiento de 6 créditos
 - Sub-dirección de ordenación académica: PDI con reconocimiento de 6 créditos
- **Gestión administrativa:**
 - PTGAS con dedicación exclusiva
- **Gestión económica:**
 - Dotación económica de 36000€ destinada al pago de profesorado externo y ponentes de seminarios.
- **Gestión de espacios:**
 - Que se siga impartiendo el módulo genérico y los específicos en los mismos centros que se viene haciendo, siempre que las coordinaciones de especialidad así lo consideren.

La Decana informa de que mantuvo una reunión el 12 de febrero de 2025 con el director del citado máster, en ella, además de un intercambio fructífero de opiniones, se vio la necesidad de explicar la cuestión debatida en esta Junta también en el Comité Académico del Máster (CAM), ya que es consciente de que esta petición puede generar intranquilidad a este órgano.

A partir de ese momento se generó un debate de los miembros de la Junta.

La profesora Bárbara Luque opina que solicitar que el MAES pase a estar adscrito al Centro es una ganancia para la Facultad, pero se cuestiona si no puede llegar a ser un agravio con el máster habilitante de psicología. La Decana responde que ella percibe que el Máster en Psicología General Sanitaria ya se gestiona por los profesionales del ámbito de la Psicología ya que es un máster que se imparte por profesorado de Psicología, siempre lo ha dirigido profesorado del Departamento de Psicología, la persona de PTGAS que los gestiona está ubicada en el centro y toda su docencia se da en esta Facultad, por tanto, ya lo considera un máster de la Facultad. No obstante, si la dirección de este considera que se debe plantear esta misma solicitud de cambio de adscripción al centro para el Máster en Psicología General Sanitaria, y lo Junta así lo considera también, no tiene ningún inconveniente en hacerlo.

El profesor Albano García comparte la idea de que esté en esta Facultad, pero le genera duda cómo se tomarán las decisiones. Comenta que se podría haber elaborado una propuesta de estructura para presentar la solicitud. La Decana comenta que no ha querido elaborarlo para que sea una propuesta más participativa. Antes de establecer una hoja de ruta definitiva, entendía que debía producirse este debate en Junta de Centro y debe escuchar al CAM para entender mejor cuál sería la mejor estructura en el sentido de mantener el CAM o crear, por ejemplo, una Comisión de Docencia, como tenemos ahora mismo en el Centro para los grados.

El profesor José Carlos Arrebola comenta que considera fundamental hablar con el CAM para que no haya malentendidos. Manifiesta su preocupación por los futuros cambios de plan de estudios, que puedan ir hacia tener más peso de las asignaturas disciplinares. La Decana comparte la necesidad de hablar con el CAM e indica que los posibles cambios de planes de estudios en este título van a depender las normas ECI que tienen que publicarse.

La Profesora Begoña Sampedro cree que es una buena iniciativa y va a servir para reforzar la seña de identidad como docente. Muestra preocupación por los másteres dobles vinculados al Máster de Secundaria.

El profesor Juan Antonio Moriana indica que los másteres están regulados, aunque estén centralizados en el IDEP, lo que es distinto es el órgano proponente de ese máster, que es el cambio que estamos debatiendo con esta solicitud. Comenta que el Centro ya tiene experiencia de gestionar títulos con participación de muchos departamentos. Confía en que la Decana y el Equipo Decanal actuarán con la suficiente amabilidad para que el proceso sea bueno. Además, a nivel general hay una instrucción normativa que avala todo este proceso.

La estudiante Irene Campos ve necesario que el máster esté en el Centro para garantizar que haya más homogeneidad en todas las especialidades.

Consuelo Velasco interviene para apoyar la solicitud, pero con la garantía de que no vaya a ser una sobrecarga administrativa para la Facultad. Si se cambia la adscripción de este, debe venir en las mismas condiciones que está ahora mismo.

La Decana espera ser capaz de transmitir que, de aprobarse esta solicitud, se pretende trabajar con la mayor transparencia posible, cuidando al máximo no herir sensibilidades de las personas implicadas en este Máster, que son muchas. Se trata de darle sentido y posicionar el Máster lo mejor posible, respetando y valorando la gestión que se ha hecho hasta ahora y resaltando los avances considerables de los últimos años.

Tras el debate, se lleva a cabo una **votación** a mano alzada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

ACUERDO 9/2025: Se acuerda solicitar al Instituto de Estudios de Postgrado el cambio de adscripción del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, para que pase a depender de la FCEP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha, de lo que como secretaria doy fe.

V.º B.º
LA DECANA

LA SECRETARIA

Natividad Adamuz Povedano

María Dolores Amores Morales